REPÚBLICA DEL PARAGUAY

107

Ministerio del Interior

Asunción, Mayo 25 de 1909.

Vista la nota del Juzgado del Crimen de primera Instancia de primer turno, fechada el 20 del corriente,

107

EL VICE PRESIDENTE DELA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Art.1° Levántase la suspensión que pesa sobre el Señor Manuel Fiorio, como Jefe Político del departamento de Limpio, según el Decreto dado con fecha 20 de Octubre último.

Art.2° Repónese al Señor Fiorio en el antes citado puesto.

Art.3° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Fernández Saguier

Adolfo Riquelme h.